



**Propuesta ciudadana de transparencia y rendición de cuentas  
COVID-19  
Guanajuato, Gto., 2 de abril de 2020**

**ANTECEDENTES**

Como es de conocimiento público, nuestro país y gran parte del mundo está atravesando por una contingencia sanitaria derivada de la presencia del coronavirus SARS CoV-2, dicha contingencia ha generado ciertas circunstancias extraordinarias en la administración pública tales como la contratación de bienes y servicios enfocados para hacer frente a la contingencia, emisión de acuerdos y lineamientos, modificaciones y asignaciones presupuestarias, aprobación de otorgamiento de apoyos y beneficios extraordinarios a la economía, todo lo anterior encaminado a la contención y control de la situación sanitaria y económica provocada por la enfermedad COVID19.

En adición el 20 de marzo de 2020, los integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, acordaron y publicaron entre otros temas la suspensión de la actividad jurisdiccional del Instituto y por consiguiente, la suspensión de plazos y términos jurisdiccionales establecidos en las Leyes aplicables para la atención de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCO por parte de los sujetos obligados, de los recursos de revisión, procedimientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y cualquier otro procedimiento competencia del Pleno del Instituto, ello por el periodo comprendido del 23 de marzo al 19 de abril del año 2020.

Por otra parte, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a cargo del C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, entre otros actos ha anunciado la adaptación y equipamiento de inmuebles que servirán para atender casos exclusivamente causados por el COVID19 lo cual entre otras cosas implicarán contrataciones públicas y actos administrativos gubernamentales para su financiamiento y fondeo presupuestal; asimismo, advirtió el otorgamiento de créditos y apoyos a personas físicas y morales en respuesta a las circunstancias económicas causadas por la multicitada contingencia.

De igual forma en medios de comunicación algunos mandatarios han advertido la posibilidad de activar mecanismos en apoyo a las economías locales en sus municipios.

**PROPUESTA**

El Comité de Participación Ciudadana, instancia colegiada del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil que suscriben el presente documento hacen un llamado a las autoridades Estatales y Municipales, para atender las siguientes propuestas:

- 1) Con el objeto de promover una transparencia proactiva y útil para la sociedad en este periodo de contingencia sanitaria en el Estado de Guanajuato solicitamos al Poder Ejecutivo en coordinación con los Municipios y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato lo siguiente:
  - a) Establecer página de internet creada de manera específica para que las autoridades municipales y estatales pongan a disposición toda la información de interés público a la sociedad Guanajuatense vinculada a esta contingencia ya mencionada.
  - b) Concentrar la información relacionada con actos de autoridad y gobierno del Estado y los Municipios que tengan por objeto atender la contingencia sanitaria COVID 19 tales como adquisición de bienes o servicios, contratación de personal, estudios o proyectos, avances médicos, programas de apoyo económico, así como cualquier otro que tenga dicho propósito.
  - c) Para efecto del punto anterior, en el anexo 1 se detalla una relación de información que consideramos preponderante derivado de diferentes contactos con la sociedad civil.
- 2) En relación al abastecimiento médico, la sociedad debe estar informada fiel y oportunamente sobre el suficiente abasto de medicamentos, insumos en hospitales, capacidades estructurales humanas y físicas, por lo que solicitamos esta información sea vertida, concentrada y actualizada de manera permanente en la página referida en el punto 1.
- 3) Entendemos que las adquisiciones de bienes y servicios ante estos escenarios se circunscriben a situaciones especiales señaladas en el marco legal aplicable; sin embargo, con el objeto de brindar toda la información posible, sugerimos exponer todos los datos vinculados a los procesos normales o excepcionales que se lleven a cabo por los municipios y el Estado en la página referida en el punto 1.
- 4) Es totalmente entendible que las autoridades en este momento se encuentren sometidos a presión por salvaguardar la salud pública; esto abre un riesgo de abuso en sobrepuestos de los artículos con mayor demanda en el mercado, por lo que, se propone que el valor de los productos ofertados sea publicado en tiempo real con el objeto de que sean auscultados por competidores con posibilidad a ofertar costos menores **SIEMPRE** anteponiendo la salud de los guanajuatenses. Lo anterior sugerimos exponerlo en una sección en la página de internet señalada en el punto 1.
- 5) Se sugiere una coordinación estrecha con la Procuraduría Federal del Consumidor con el objeto de monitorear en tiempo real el riesgo de abuso de la iniciativa privada en relación a los servicios médicos o insumos requeridos y vinculados a atender esta contingencia, creando así una equidad y acceso a todas las clases sociales de nuestra sociedad.
- 6) La disminución de servicios públicos debe ser notificada a todo ciudadano como lo es el transporte público; sin embargo, siempre debe prevalecer el bienestar común más allá de la derrama económica de grupos reducidos empresariales. Sugerimos exponer la estadística de la disponibilidad de servicios públicos en la página de internet del punto 1.
- 7) La entrega de apoyos a la economía es uno de los temas medulares en medio de esta situación, en su adecuada y justa distribución cobra relevancia el objeto de mantener políticas públicas transparentes y libres de corrupción, por lo que se solicitaría que en la página de transparencia COVID19 propuesta en el punto 1 de este documento se exponga geográficamente la distribución de recursos, los datos de quienes reciben estos apoyos, los montos y cualquier otro dato que ayude a comprobar la adecuada aplicación de recursos.

- 8) Sabemos y conocemos que ha sido aprobado el Programa de Auditorías de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2020, de ello consideramos necesario que el Congreso del Estado de Guanajuato, acuerde adherir a dicho programa una auditoría excepcional posterior a este periodo contingencia en el que se audite cualquier recurso ejercido a través de los Municipios o el Estado de Guanajuato destinado a la contención sanitaria del COVID 19 así como sus efectos económicos y administrativos colaterales. En este caso es importante señalar que las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) en su serie 5500 establecen detalladamente la función de este tipo de entidades de manera previa y posterior a desastres naturales análogos a la contingencia que deriva del COVID19.

La sociedad civil y en general los ciudadanos reconoceremos el esfuerzo que realicen las autoridades en relación a contener esta contingencia sanitaria con la administración de recursos públicos y toma de decisiones en un marco de transparencia y rendición de cuentas que incidan en el interés público de esta sociedad.

Con el objeto de atender estar en posibilidad de aclarar el presente documento invitamos a que las autoridades y la sociedad civil lleven una mesa de dialogo en torno a las propuestas señaladas en supra líneas. (Contacto: sea.gto.participacionciudadana@gmail.com)

#### ATENTAMENTE

 		
		
		